

mo importe de la cuenta presentada por dicho interesado del gas-petroleo, turco y torcidas, suministradas para el alumbrado publico de esta villa en el mes de la fecha abonandose su importe del Capitulo correspondiente del presupuesto corriente.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion del Señor ^{alt}Adm^o de Contrib^o de la provincia, fecha 9 del actual, en la que participa haber nombrado Agente Reaudador del impuesto de Cédulas, personales para esta villa, á Don Juan Velasco Del Monte, encargando se le facilite los antecedentes que necesite para el mejor desempeño de su cargo; El Ayuntamiento acuerda unanimente, se cumpla cuanto se dispone y sea compatible.

Acto continuo se dio cuenta por mi el Secretario interino de órden del Señor Presidente de no haberse presentado reclamacion alguna contra las listas de electores para Compromisarios, á la de Senadores, expuestas al publico hasta el dia veinte del actual; El Ayuntamiento en su vista por unanimidad acuerda dar por definitivas dichas listas, y que se archiven en el de la Secretaria á efectos procedentes.

El Señor Presidente hizo presente á la Corporacion que se estaba en el caso de acordar el que la Comision de presupuestos formara inmediatamente el proyecto del adicional al ordinario del año economico 1892-93; El Ayuntamiento enterado de lo que la ley Municipal prescribe acerca de esta particular, acordó por unanimidad que sin perdida de tiempo se reuniera dicha Comision de presupuestos auxiliada por el Secretario y formara el referido proyecto del presupuesto Adicional.

Seguidamente y de órden del Señor Presidente

